



00039

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2024 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 07 MAY 2024

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 06 de mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se sancionó la Ordenanza N° 12.954.

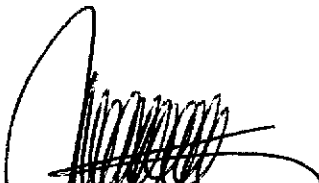
Que no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;

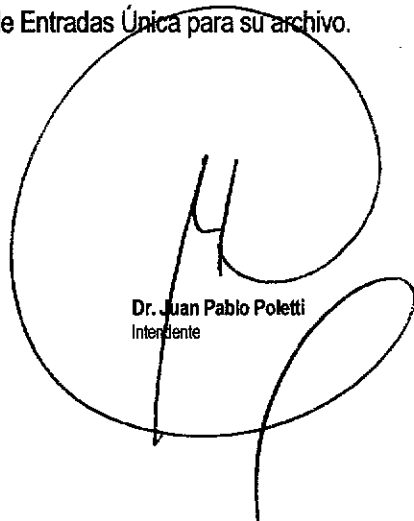
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Promúlguese, comuníquese, publíquese y dése al DiDi. y R.M., la Ordenanza N° 12.954.

Art. 2°: Remítase el original a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.

  
Abog. Sebastián Mastropaolo  
Secretario de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana



  
Dr. Juan Pablo Poletti  
Intendente

  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Directora Legislación y MEU  
Subrogante